



COMUNICACIÓN Nº **6896**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para incluir en la sección - Criterios para la priorización de personas a vacunar, en el apartado – Riesgo por exposición y función estratégica, a todo el personal dedicado a la prestación de servicios fúnebres.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller